

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS

I. ACEPTACIÓN

Al marcar la opción "Acepto las Condiciones de uso" usted está de acuerdo en aceptar los siguientes términos y condiciones ("Condiciones de uso"). Cualquier nueva característica o herramienta que pueda añadirse al actual servicio estarán también sujetas a los términos y condiciones de uso.

Utilizando el servicio, usted acepta que ha leído estos términos y condiciones y está de acuerdo con ellos.

II. LAS PARTES

Usted, el Usuario, en adelante "EL PARTÍCIPE", por una parte, y, PLUSFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., en adelante "PLUSFONDOS" o "LA ADMINISTRADORA", sociedad inscrita en el Catastro Público del Mercado de Valores y autorizada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para administrar fondos de inversión, como consta en la Resolución No. SCVS-INMV-DNAR-2021-00004327 de fecha 20 de mayo de 2021.

II.- TERMINOLOGÍA

- **Identidad de usuario (User id):** Es una identificación única que LA ADMINISTRADORA proporcionará al PARTÍCIPE.
- **Clave:** Es un código asignado por EL PARTÍCIPE durante su registro en la página web de PLUSFONDOS y que puede ser modificado cuando lo requiera, esta clave junto con la IDENTIDAD DE USUARIO permite el acceso a los servicios electrónicos. EL PARTÍCIPE se compromete a administrar confidencialmente esta clave.
- **Suscripción en página web:** Consiste en la manifestación de conformidad y aceptación de los términos y condiciones de uso de la información presentada a EL PARTÍCIPE dentro del ambiente web de PLUSFONDOS, previo registro en el sistema web mediante IDENTIDAD DE USUARIO y CLAVE. Dicha manifestación se considera válida luego de presionado el botón respectivo.

III.- ANTECEDENTES

PLUSFONDOS pone a disposición de EL PARTÍCIPE el Portal de Servicio Electrónico, mediante su página web, por medio de la cual EL PARTÍCIPE puede realizar consultas de saldos y movimientos de sus aportes, visualizar e imprimir su estado de cuenta, consultar sus retenciones y generar certificados de saldos.

EL PARTÍCIPE ha aceptado que la identificación y el correo electrónico autorizado para el registro y uso del portal electrónico de la ADMINISTRADORA, son los que constan en los datos generales del PARTÍCIPE en el contrato firmado por este.

V.- SISTEMA DE ACCESO ELECTRÓNICO

Las partes convienen en aceptar las siguientes cláusulas:

PRIMERA: DECLARACIÓN DE LA ADMINISTRADORA. PLUSFONDOS pone a disposición de EL PARTÍCIPE el Portal de Servicio Electrónico, por el cual EL PARTÍCIPE, mediante la conexión a internet de un equipo computacional, podrá gestionar lo siguiente: 1.1 Consultas de saldos y movimientos de sus aportes; 1.2 Visualizar e imprimir sus estados de cuenta; 1.3 Consultar sus retenciones. 1.4 Generar e imprimir certificados de saldos, y cualquier otro servicio o transacción que LA ADMINISTRADORA decidiera ofrecer a EL PARTÍCIPE en el futuro a través del Portal de Servicio Electrónico.

SEGUNDA: MODO DE ACCESO. EL PARTÍCIPE requerirá de una IDENTIDAD DE USUARIO y de una CLAVE secreta para tener acceso a la información del Portal de Servicio Electrónico por vía de Internet. La IDENTIDAD DE USUARIO será proporcionada por la ADMINISTRADORA, al igual que la CLAVE DE ACCESO, la cual deberá ser modificada por el PARTÍCIPE durante su registro, Para que EL PARTÍCIPE pueda tener acceso al Portal de Servicio Electrónico a través de Internet, mediante el uso de un computador personal u otro dispositivo con igual funcionalidad, EL PARTÍCIPE requiere digitar su IDENTIDAD DE USUARIO y CLAVE. La CLAVE podrá ser modificada en lo sucesivo por EL PARTÍCIPE, una o varias veces, a través del Portal de Servicios Electrónicos.

TERCERA: AUTORIZACIÓN. Las partes convienen en que EL PARTÍCIPE, sea éste persona natural o jurídica, y aquellas personas que hayan sido o que en el futuro sean debidamente autorizadas por EL PARTÍCIPE para manejar información o instrucciones respecto a sus aportes o rescates, podrán utilizar el Portal de Servicios Electrónicos, para los fines detallados en la cláusula primera anterior. EL PARTÍCIPE conoce y acepta que el acceso al Portal de Servicios Electrónicos sólo es posible mediante el uso de su IDENTIDAD DE USUARIO y su CLAVE y que, por tanto, cualquier autorización a un tercero para acceder a la información de su cuenta es responsabilidad exclusiva de EL PARTÍCIPE y en efecto exonera a LA

ADMINISTRADORA de cualquier responsabilidad por el mal uso de esta información. PLUSFONDOS no tendrá el deber, ni la obligación expresa o implícita, de investigar o verificar si el uso del Portal de Servicios Electrónicos o el acceso al mismo es realizado por una persona autorizada por EL PARTÍCIPE o de acuerdo con las medidas de seguridad adoptadas por EL PARTÍCIPE. Toda aceptación de términos y condiciones, así como toda consulta de saldos, movimientos, estados de cuenta, etc. realizada a través del Portal de Servicios Electrónicos se entenderá efectuada directamente por EL PARTÍCIPE o con su expresa autorización.

CUARTA: DERECHOS DE LA ADMINISTRADORA. Sin perjuicio de los demás derechos que en estos términos y condiciones se le asignen a LA ADMINISTRADORA, ésta podrá ejercer los siguientes derechos: 1. LA ADMINISTRADORA podrá a su sola discreción y sin necesidad de aviso alguno, suspender temporalmente cualquiera de los servicios a que hace referencia la cláusula primera de estos términos y condiciones o bien eliminar o restringir cualquiera de ellos. Así mismo LA ADMINISTRADORA podrá agregar nuevos servicios para ser utilizados por EL PARTÍCIPE, los cuales se regirán por las cláusulas generales de los presentes términos y condiciones. 2. LA ADMINISTRADORA se reserva el derecho de adoptar, a su discreción, medidas de seguridad adicionales a las que en estos términos y condiciones se describen, en cuyo caso deberá notificarlo a EL PARTÍCIPE.

QUINTA: OBLIGACIONES DE EL PARTÍCIPE Sin perjuicio de las demás obligaciones que en estos términos y condiciones se le asignen a EL PARTÍCIPE, el mismo estará obligado a: 1. Tanto la IDENTIDAD DE USUARIO como la CLAVE sólo serán de conocimiento exclusivo de EL PARTÍCIPE. Por ende, EL PARTÍCIPE se obliga a mantener la estricta confidencialidad de los mismos, siendo EL PARTÍCIPE responsable de la culpa grave, leve o levísima incurrida en el uso o manejo indebido de los mismos. 2. EL PARTÍCIPE se obliga a seguir las sugerencias e instrucciones de LA ADMINISTRADORA en cuanto al uso y manejo de la IDENTIDAD DE USUARIO, la CLAVE y del Portal de Servicios Electrónicos, a fin de evitar el uso indebido de ello. Las partes convienen expresamente en que EL PARTÍCIPE será el único responsable por cualquier uso indebido que se le dé a la IDENTIDAD DE USUARIO y CLAVE. 3. EL PARTÍCIPE será totalmente responsable de adoptar medidas de seguridad apropiadas para evitar el acceso sin autorización a su información a través del Portal de Servicios Electrónicos. 4. EL PARTÍCIPE será responsable de adquirir el o los medios de acceso (un computador personal u otro dispositivo con igual funcionalidad) y darle mantenimiento al mismo.

SEXTA: LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD. Sin perjuicio de las demás limitaciones de responsabilidad que en estos términos y condiciones se establezcan para con LA ADMINISTRADORA, la misma no será responsable en los siguientes casos: 1. LA ADMINISTRADORA no será responsable en caso de que terceras personas, por cualquier razón ajena a las seguridades técnicas, tengan conocimiento a través del Portal de Servicios Electrónicos de datos acerca de los aportes o rescates que EL PARTÍCIPE realice en cualquier momento. 2. LA ADMINISTRADORA no incurrirá en responsabilidad alguna en caso de que la información suministrada por LA ADMINISTRADORA a EL PARTÍCIPE sea errada o que la información suministrada por EL PARTÍCIPE a LA ADMINISTRADORA no sea registrada por este último. 3. LA ADMINISTRADORA no incurrirá en responsabilidad alguna en caso de que EL PARTÍCIPE no pueda en un momento dado obtener o dar la información deseada por razón de desperfectos ocasionales al Portal de Servicios Electrónicos, por faltas o fallas en las conexiones de internet necesarias para brindar el servicio, por faltas o fallas en el fluido eléctrico, por suspensión del servicio o por cualquier otra causa, aún cuando sea imputable a LA ADMINISTRADORA. 4. LA ADMINISTRADORA no será responsable frente a reclamaciones o solicitudes de indemnización por los daños o perjuicios que EL PARTÍCIPE pueda sufrir como resultado de la utilización de este servicio que EL PARTÍCIPE expresamente ha autorizado.

SÉPTIMA: CONEXIÓN. EL PARTÍCIPE y las personas autorizadas por él siempre deberán digitar la IDENTIDAD DE USUARIO y su CLAVE como medida de seguridad para acceder a uno o varios de los servicios a que se refiere el Portal de Servicio Electrónico.

OCTAVA: RECONOCIMIENTO. EL PARTÍCIPE reconoce que las medidas de seguridad descritas en estos términos y condiciones constituyen un método comercial razonable de suministrar seguridad contra instrucciones no autorizadas.

NOVENA: INFORMACIÓN DEL PARTÍCIPE. EL PARTÍCIPE declara que cualquier documento o información que actualmente haya suministrado o suministre en el futuro a LA ADMINISTRADORA es completa, correcta y veraz. EL PARTÍCIPE autoriza a LA ADMINISTRADORA a utilizar la información que le suministre para la implementación de servicios nuevos.

DÉCIMA: INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL PORTAL DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS POR LA ADMINISTRADORA. Toda información que sea suministrada por LA ADMINISTRADORA a través del Portal de Servicios Electrónicos deberá ser verificada por EL PARTÍCIPE antes de utilizarla. LA ADMINISTRADORA no será responsable de la utilización que EL PARTÍCIPE le dé a la información presentada por LA ADMINISTRADORA vía Internet y relacionada con productos y servicios ofrecidos a EL PARTÍCIPE.

DÉCIMA PRIMERA: DECLARACIÓN DE PROPIEDAD SOBRE EL CONTENIDO DE LA PÁGINA DE ACCESO AL PORTAL DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS. LA ADMINISTRADORA declara ser dueña exclusiva de todos los datos, información y diseños que se divulguen a través de la página de acceso al Portal de Servicios Electrónicos o estar autorizada para su aprobación, así como del Servicio de Acceso Electrónico que será ofrecido a través del Internet a EL PARTÍCIPE afiliado al mismo. El derecho de uso exclusivo y/o explotación que mantiene LA ADMINISTRADORA puede ser cedido únicamente por LA ADMINISTRADORA. Por su parte, EL PARTÍCIPE reconoce los derechos intelectuales de LA ADMINISTRADORA y se obliga a respetar los derechos morales y patrimoniales del mismo.

DÉCIMA SEGUNDA: MODIFICACIONES. LA ADMINISTRADORA podrá a entera discreción hacer modificaciones o adiciones a los presentes términos y condiciones, ya sea una o varias veces, siempre que dé previo aviso a EL PARTÍCIPE para tales efectos, según lo establecido en la cláusula quinta de los presentes términos y condiciones. En caso de que PARTÍCIPE decidiese cancelar el servicio por no desear acogerse a las modificaciones o adiciones a los términos y condiciones, éste lo deberá notificar a LA ADMINISTRADORA dentro de un período de quince (15) días a la fecha del aviso. Si dentro de este período EL PARTÍCIPE no cancela el servicio, se entenderán aceptadas dichas modificaciones o adiciones.

DÉCIMA TERCERA: OTROS MEDIOS DE ACCESO. LA ADMINISTRADORA también podrá, a su entera discreción, permitirle a EL PARTÍCIPE que tenga acceso y use el Portal de Servicios Electrónicos por otro u otros medios, distintos a los contemplados en los presentes términos y condiciones. Estos medios de acceso y utilizaciones del Portal de Servicios Electrónicos deberán ser expresamente autorizados por LA ADMINISTRADORA y se darán con sujeción a lo estipulado en estos términos y condiciones según el mismo sea modificado o adicionado de tiempo en tiempo.

DÉCIMA CUARTA: TÉRMINO DEL SERVICIO. Este servicio es por tiempo indefinido, pero cualquiera de las partes puede darlo por terminado en cualquier momento siempre que, para el caso de EL PARTÍCIPE, éste dé un aviso por escrito a LA ADMINISTRADORA con un mes de antelación, y, para el caso de LA ADMINISTRADORA, ésta dé un aviso por escrito a EL PARTÍCIPE según lo estipulado en la cláusula siguiente.

DÉCIMA QUINTA: AVISOS. Cualquier aviso o notificación que LA ADMINISTRADORA deba o desee darle a EL PARTÍCIPE conforme a los presentes términos y condiciones se efectuará, a elección de LA ADMINISTRADORA, en cualquiera de las siguientes formas: Mediante carta enviada por correo electrónico a la última dirección registrada de EL PARTÍCIPE en LA ADMINISTRADORA, en cuyo caso el aviso se entenderá dado en la fecha del envío del correo electrónico, o Mediante anuncio que se publicará por tres (3) días consecutivos en un periódico de circulación nacional (este anuncio puede referirse específicamente a EL PARTÍCIPE o, en términos generales, a todos los partícipes usuarios del Portal de Servicios Electrónicos, en cuyo caso el aviso se entenderá dado en la misma fecha de la publicación).

DÉCIMA SEXTA: ACTOS PROPIOS. El hecho de que una de las partes permita una o varias veces que la otra parte incumpla las obligaciones o las cumpla imperfectamente o en forma distinta a la pactada o no insista en el cumplimiento exacto de tales obligaciones o no ejerza oportunamente los derechos contractuales o legales que le correspondan, no se reputará ni equivaldrá a modificación de los presentes términos y condiciones y no obstará en ningún caso para que ninguna de las partes en el futuro insista en el cumplimiento fiel y específico de las obligaciones que corren a cargo de cada una de ellas o ejerza los derechos convencionales o legales de que es titular.

DÉCIMA SÉPTIMA: LEY APLICABLE. Sin perjuicio de cualquier otra normativa que le sea aplicable a los presentes términos y condiciones, queda entendido y acordado que estos términos y condiciones están sujetos a los Reglamentos y/o Manuales Operativos que LA ADMINISTRADORA mantenga vigentes para el uso y manejo de servicios, y condiciones generales para los negocios con LA ADMINISTRADORA, todos los cuales EL PARTÍCIPE declara conocer y aceptar, y a su vez, estos términos y condiciones quedarán también sujetos a cualquier condición, reglamentos o contratos que LA ADMINISTRADORA implemente en el futuro o que llegue a suscribir con EL PARTÍCIPE. Adicionalmente, estos términos y condiciones estarán sujetos a: Ley de Mercado de Valores (Libro II del Código Orgánico Financiero y Monetario), Codificación de Resoluciones de Mercado de Valores, Ley de Comercio Electrónico, y Código de Comercio de la República del Ecuador.

DÉCIMA OCTAVA: TÍTULOS. Las partes declaran que reconocen que los títulos de las cláusulas de estos términos y condiciones no tienen significado alguno sobre el sentido e interpretación de las mismas, y que su único propósito es que sirvan de guía para el lector.